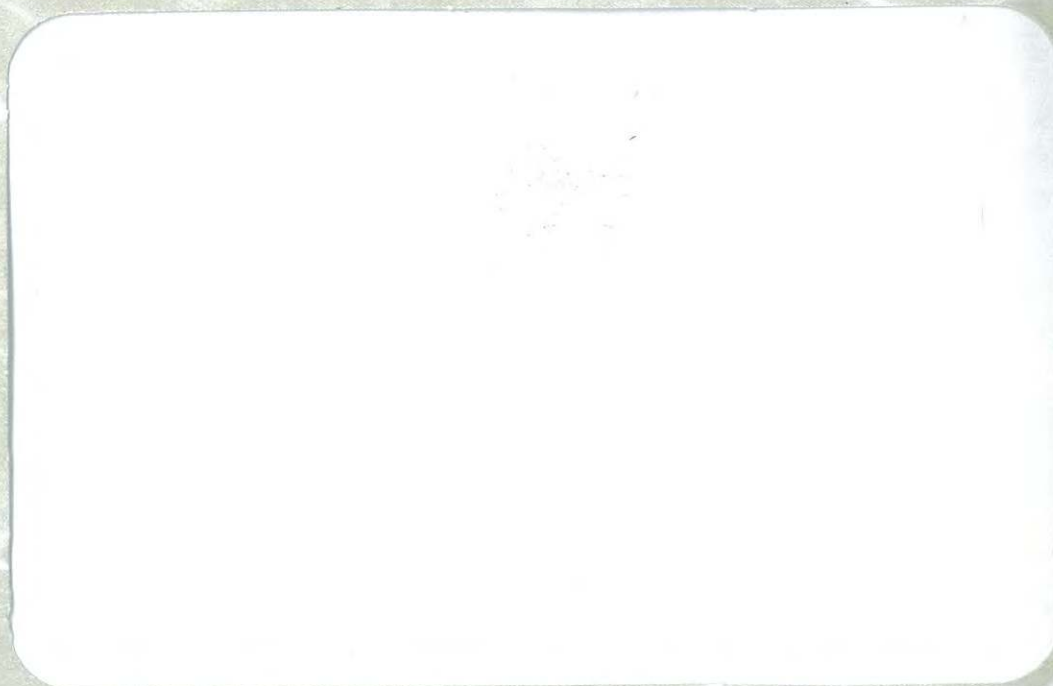




NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN AMBATO

15737



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO





Factura: 001-002-000054906



20181801006P05571

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801006P05571						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802053080	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MERINO BURBANO DE LARA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602895369	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	GARCES BUCHELI RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801519685	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 003-002-000072591



20181801005002427

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801005002427

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04185

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INJECTSOLE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891753019001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801006P05571

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801005002427



MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INJECTSOLE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891753019001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



2018-18-01-06-P05574

DE: DONACIÓN

OTORGADA POR:

JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE

A FAVOR DE:

ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA
PALACIOS, ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS

CUANTÍA:

75.833,00 USD

COPIAS: DOS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180205308-0, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme se infiere del documento que se adjunta como habilitante, parte a la en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como "EL DONANTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, señor **ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS** portador de la cédula de ciudadanía número 180471235-2, de estado civil soltero; señor **AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS** portador de la cédula de ciudadanía número 180471234-5, de estado civil soltero; y el menor de edad **ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS**, portador de la cédula de ciudadanía número 180471233-7, de estado civil soltero, legalmente representado por su madre señora **Nancy Pacifica Palacios Palacios**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180216002-6, de estado civil casada; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como "LOS DONATARIOS". Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de

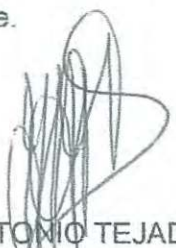
haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, que a petición tanto de donantes como de donatarios se la reforma haciendo constar dimensiones y medidas en la cláusula segunda y tercera y numerales en la cláusula séptima: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la Donación de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180205308-0, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme se infiere del documento que se adjunta como habilitante, parte a la en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como **"EL DONANTE"**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, señor **ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS** portador de la cédula de ciudadanía número 180471235-2, de estado civil soltero; señor **AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS** portador de la cédula de ciudadanía número 180471234-5, de estado civil soltero; y el menor de edad **ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS**, portador de la cédula de ciudadanía número 180471233-7, de estado civil soltero, legalmente representado por su madre señora Nancy Pacifica Palacios Palacios, portadora de la cédula de ciudadanía número 180216002-6, de estado civil casada; parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como **"LOS DONATARIOS"**. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y transferencia de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la



Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintidós de Julio del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y cinco (235), el dieciséis de Agosto del año dos mil trece; **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el seis de Septiembre del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta y tres (443), el veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, la compañía **INJECTSOLE CÍA. LTDA.**, aumentó su capital y reformó el artículo cinco del estatuto. Actualmente el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 124.245), dividido en ciento veinticuatro mil doscientas cuarenta y cinco (124.245) participaciones, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veinticuatro de Octubre del dos mil cinco, se declaró disuelta la sociedad conyugal conformada entre los cónyuges José Antonio Tejada Andrade y Nancy Pacifica Palacios Palacios, la misma que fue inscrita al margen de la inscripción de Matrimonio en el Registro Civil de Ambato, el veintisiete de Octubre del dos mil cinco, por lo que las participaciones que se donan no forman parte de la sociedad conyugal; **CUATRO.-** Es voluntad del señor JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE, DONAR SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones que posee en la compañía INJECTSOLE CÍA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación (USD. 1), por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 75.833) a favor de sus hijos ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS; **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, INJECTSOLE CÍA. LTDA., legalmente reunida el diecisiete de Octubre del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, autorizar la donación y transferencia de participaciones del señor José Antonio Tejada Andrade en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante; **SEIS.-** El señor José Antonio Tejada Andrade, ha obtenido la autorización legal para donar (insinuación), en los términos estipulados por el artículo mil cuatrocientos

diecisiete (1417) del Código Civil, conforme se infiere del testimonio auténtico de la autorización conferida por el señor Notario Sexto del cantón Ambato que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA.- DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE** dona irrevocablemente y transfiere a perpetuidad, a título gratuito, el dominio de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES** participaciones de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, donación y transferencia de dominio que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor José Antonio Tejada Andrade dona irrevocablemente y transfieren a perpetuidad, a título gratuito, el dominio de treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- El señor José Antonio Tejada Andrade dona irrevocablemente y transfieren a perpetuidad, a título gratuito, el dominio de dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- El señor José Antonio Tejada Andrade dona irrevocablemente y transfieren a perpetuidad, a título gratuito, el dominio de dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios. El donante manifiesta que la donación y transferencia de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones donadas. Los donatarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del donante, con respecto a las participaciones transferidas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Antonio Sebastián Tejada Palacios y Augusto Andre Tejada Palacios por sus propios y personales derechos; y, el menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios a través de su representante legal señora Nancy Pacífica Palacios Palacios, declaran que aceptan la donación y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, realizada a su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública asciende a **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 75.833)**. **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de

este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la DOCTORA CATALINA DARQUEA LALAMA, con matrícula número 18-2009-75 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


 JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE
 C.C. 180205308-0


 ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS
 C.C. 1804712372


 AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS
 C.C. 1804712345


 NANCY PACIFICA PALACIOS PALACIOS
 C.C. 1802160026

F) DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
 FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TELF: 2421697 - 0982452105





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

12099



RAZÓN: Con fecha veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** celebrada en esta notaria el veintidós de Julio de dos mil trece, folio 33267 a 33281, sobre la escritura de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE.**, a favor de **ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS Y OTROS**, celebrada el nueve de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.-

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA



TRÁMITE NÚMERO: 15737



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	12099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /09/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INJECTSOLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

12099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO Y TIPO DE
TEJADA ANDRADE
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE P
PALACIOS PALACIOS



ENTRADA
SUPERIOR
APLICACIÓN Y REGISTRO DE DATOS
TEJADA JOSE
ANDRADE MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
AMBATO
2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-11

E44482242



00000007



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

063 063 - 033 180205308-0



TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO
NÚMERO Y TIPO DE
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO

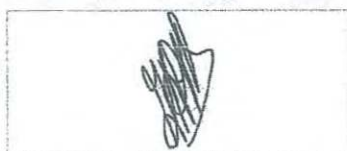


[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802053080

Nombres del ciudadano: TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS PALACIOS NANCY P

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: TEJADA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 181-171-23173



181-171-23173

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. 180216002-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PALACIOS
NANCY PACIFICA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE A
TEJADA ANDRADE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS G GONZALO GALLARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS PALACIOS GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-11



800483468



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

2014-04-04

049
JUNTA No.

049 - 013
NÚMERO

1802160026
CEDULA



PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802160026

Nombres del ciudadano: PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TEJADA ANDRADE JOSE A

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: PALACIOS G GONZALO GALLARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 189-171-23230



189-171-23230

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



12099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180471235-2



CIUDADANÍA
TEJADA PALACIOS
ANTONIO SEBASTIAN
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR
ESTUDIANTE
TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO
PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA
AMBATO
2017-03-04
2027-03-04

V43444242



051755247



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

063

JUNTA No.

063 - 025

NUMERO

1804712352

CÉDULA

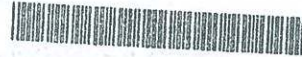
TEJADA PALACIOS ANTONIO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804712352

Nombres del ciudadano: TEJADA PALACIOS ANTONIO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 184-171-23280



184-171-23280

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



12099

BASICA
ESTUDIANTE
TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO
PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA
AMBATO
2016-08-23
2028-08-23

E9844V2244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TEJADA PALACIOS
AUGUSTO ANDRE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

180471234-5

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



063
JUNTA No

063 - 026
NÚMERO

1804712345
CEDULA

TEJADA PALACIOS AUGUSTO ANDRE
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804712345

Nombres del ciudadano: TEJADA PALACIOS AUGUSTO ANDRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 187-171-23325



187-171-23325

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



12099

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO

2017-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-12-05

E11134112



00761724



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA *MED

APELLIDOS Y NOMBRES

TEJADA PALACIOS

ALEJANDRO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **2001-09-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180471233-7**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804712337

Nombres del ciudadano: TEJADA PALACIOS ALEJANDRO MARTIN

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 185-171-23393



185-171-23393

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

INJECTSOLE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en calle Tulio Idrovo s/n y Antonio Plaza, se encuentran reunidos los socios de la compañía **INJECTSOLE CÍA. LTDA.**, señor José Antonio Tejada Andrade, propietario de 113.108 participaciones; y, señor Antonio Sebastián Tejada Palacios, propietario de 11.137 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Catalina De Los Ángeles Medina Sánchez, Presidenta de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor José Antonio Tejada Andrade mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE, CEDA A TITULO GRATUITO PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS.

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Catalina De Los Ángeles Medina Sánchez, y actúa como Secretario el Gerente General, señor José Antonio Tejada Andrade. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE, CEDA A TITULO GRATUITO PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS.

Interviene el señor José Antonio Tejada Andrade, quien comunica a los socios su voluntad de ceder a título gratuito participaciones que posee en esta compañía, donación que la efectuaría a favor de los señores Antonio Sebastián Tejada Palacios, Augusto Andre Tejada Palacios y del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios, de la siguiente manera: a).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil

seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios. El señor Antonio Sebastián Tejada Palacios añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la donación y transferencia de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor José Antonio Tejada Andrade, para que ceda a título gratuito participaciones que posee en la compañía **INJECTSOLE CÍA. LTDA.**, donación que la realizará de la siguiente manera: a).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios ; y, c).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios.

Perfeccionada la donación de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
José Antonio Tejada Andrade c.c. 180205308-0	37.275	37.275
Antonio Sebastián Tejada Palacios c. c. 180471235-2	49.698	49.698
Augusto Andre Tejada Palacios c. c. 180471234-5	18.636	18.636
Alejandro Martín Tejada Palacios. c.c. 180471233-7	18.636	18636
TOTAL	124.245	124.245

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto.

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor Antonio Sebastián Tejada Palacios, quien manifiesta que al haberse autorizado la donación de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el

ingreso del señor Augusto Andre Tejada Palacios y del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor Augusto Andre Tejada Palacios y del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios, como nuevos socios de la compañía **INJECTSOLE CÍA. LTDA.**

La señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y el señor José Antonio Tejada Andrade, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INJECTSOLE CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas.

Catalina Medina Sánchez
PRESIDENTA

José Antonio Tejada Andrade
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

Antonio Sebastián Tejada Palacios



[illegible]

OTRAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE MATERIAS PLÁSTICAS Y DE PAPEL Y CARTÓN.

[illegible]

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

THE
OF THE
IN THE
AND THE

[illegible]

Los que suscriben, Jefe de Fraccionamiento Civil, en calidad de representante legal de las personas que conforman el grupo de trabajo, se comprometen a cumplir con las disposiciones de la Ley de Migración y a proporcionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las mismas.

1967 de nacionalidad española en 1967 de profesión de profesor de enseñanza secundaria

con Cardale No. 730205308 D described in *Journal of*
Botany 1964, 50: 100-101. *http://www.jstor.org/stable/2306111*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE	Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Domicilio	Estado Civil	Religión	Ocupación
	Maria	Rodriguez	25	Señalada	San Juan	Casada	Católica	Domestica

[illegible]

don Celso nº 38 DEL 10 DE 6
Lafino
hija de Gerardo Galindo Galaviz

7 de Enero y celebras. 11
LICENCIAR DEL MATRIMONIO. 1
Firma de 16 de Julio de 1910

[illegible]

177
 HIGGS TRG DIV
 TECHNICAL
 4874
 DIVISION A

REFATURA PROVINCIAL.

Figure 1. The effect of the concentration of the polymer solution on the apparent viscosity of the polymer solution. The apparent viscosity of the polymer solution increases with increasing the concentration of the polymer solution.

...the ... of ...

卷之四

1000



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil dieciocho, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó las siguientes donaciones de participaciones: a).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- El señor José Antonio Tejada Andrade donará dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 17 de Octubre del 2018, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 18 de Octubre del 2018



Antonio Tejada Andrade.
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJECTSOLE CIA. LTDA**



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE
A FAVOR DE: ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO
ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del Cantón Ambato, **digo:** Se me ha presentado la minuta suscrita por la Dra. Catalina Darquea, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-2009-75, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada del titular del dominio al señor: JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE; y los testigos PEDRO JOSE MERINO BURBANO DE LARA, portador de la cédula de ciudadanía número 060289536-9, y señora RUTH XIMENA GARCES BUCHELI, portadora de la cédula de ciudadanía número 180151968-5, quienes han acreditado que el peticionario tiene bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto el señor JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE, está en plena condición para donar, **UNO.-** El señor JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE es propietario de ciento trece mil ciento ocho (113.108) participaciones de la compañía INJECTSOLE CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada participación, por un valor total de CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 113.108); **DOS.-** La compañía INJECTSOLE CIA. LTDA., se constituyó con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintidós de Julio del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y cinco (235), el dieciséis de Agosto del año dos mil trece. Actualmente el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 124.245), dividido en ciento veinticuatro mil doscientas cuarenta y cinco (124.245) participaciones, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una; **TRES.-** Es voluntad del señor José Antonio Tejada Andrade, donar a favor de sus hijos Antonio Sebastián Tejada Palacios, Augusto Andre Tejada Palacios y Alejandro Martín Tejada Palacios participaciones que posee en la compañía INJECTSOLE CIA. LTDA., donación que la realizara de la siguiente manera: a).- Treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- Dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- Dieciocho mil seiscientas treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a los peticionarios la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de sus hijos ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO

MARTÍN TEJADA PALACIOS, las participaciones en la forma que se detalla anteriormente al igual que en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Ágréguese como habilitante las copias de las cédulas de los Donantes, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz
Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 07 60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELE 2421697 - 0982482108





12099

2018-18-01-06-P05571

DE: INSINUACION PARA DONAR**OTORGADO POR:****JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE****A FAVOR DE:****ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA
PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS****CUANTÍA: INDETERMINADA****COPIAS: DOS.**

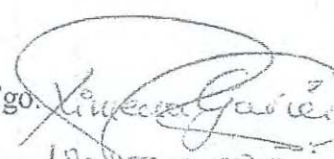
En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180205308-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Ambato; idóneo y conocido por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señor **PEDRO JOSE MERINO BURBANO DE LARA**, portador de la cédula de ciudadanía número 060289536-9, y señora **RUTH XIMENA GARCES BUCHELI**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180151968-5, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO: JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180205308-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse, por mis propios y personales derechos, ante usted respetuosamente comparezco y solicito: PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor **JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE** es propietario de ciento trece mil ciento ocho (113.108) participaciones de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada participación, por

un valor total de CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 113.108); DOS.- La compañía INJECTSOLE CÍA. LTDA., se constituyó con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el veintidós de Julio del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y cinco (235), el dieciséis de Agosto del año dos mil trece. Actualmente el capital social de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 124.245), dividido en ciento veinticuatro mil doscientas cuarenta y cinco (124.245) participaciones, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una; TRES.- Es voluntad del señor José Antonio Tejada Andrade, donar a favor de sus hijos Antonio Sebastián Tejada Palacios, Augusto Andre Tejada Palacios y Alejandro Martín Tejada Palacios participaciones que posee en la compañía INJECTSOLE CÍA. LTDA., donación que la realizara de la siguiente manera: a).- Treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- Dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- Dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR A FAVOR DE MIS HIJOS ANTONIO SEBASTIÁN TEJADA PALACIOS, AUGUSTO ANDRE TEJADA PALACIOS Y ALEJANDRO MARTÍN TEJADA PALACIOS, SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones que posco en la compañía INJECTSOLE CÍA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación (USD. 1), por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 75.833) donación que la realizare de la siguiente manera: a).- Treinta y ocho mil quinientas sesenta y un (38.561) participaciones a favor del señor Antonio Sebastián Tejada Palacios; b).- Dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del señor Augusto Andre Tejada Palacios; y, c).- Dieciocho mil seiscientos treinta y seis (18.636) participaciones a favor del menor de edad Alejandro Martín Tejada Palacios. Para el efecto, se servirá recepcionar la declaración juramentada del peticionario, y la de los testigos, señor PEDRO JOSE MERINO BURBANO DE LARA, portador de la cédula de ciudadanía número 060289536-9, y señora RUTH XIMENA GARCES BUCHELI, portadora de la cédula de ciudadanía número 180151968-5, quienes

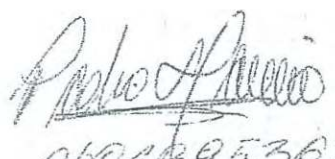
acreditarán que el señor José Antonio Tejada Andrade puede efectuar la donación, por cuanto dispone de otros bienes adicionales suficientes que garanticen su subsistencia. Se servirá conferirnos dos copias certificadas del acta notarial respectiva, las que nos servirán de documento habilitante para realizar el contrato de donación correspondiente. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la DOCTORA CATALINA DARQUEA LALAMA, con matrícula número 18-2009-75 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


 JOSÉ ANTONIO TEJADA ANDRADE
 C.C. 180205308-0

Tgo.


 1801519685

Tgo.


 06021395369

F) DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
 FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 2421697 - 0982452105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N° 180205306-0

ESQUINA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TELADA ANDRADE
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURANNA
AMBATO
LA MADRE
FECHA DE NACIMIENTO 1935-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE P
PALACIOS PALACIOS



INTERCOMUNICACION
SUPERIOR
PARADOXIA Y ROLLOS DE UNIDAD
TELADA JOSE
PALACIOS ANDRADE JOSE ANTONIO
ANDRADE MAGDALENA
DUEÑO TELADA PALACIOS
AMBATO
2012-04-11
FOLIO DE IDENTIFICACION
2012-04-11

04102542



00000000

[Handwritten signature]



063 003-071 00000000

RENOVO REGISTRO (063-071)



FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802053080

Nombres del ciudadano: TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS PALACIOS NANCY P

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: TEJADA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 187-171-21029



187-171-21029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



12099



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. 180151968-5
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES BUCHELI
RUTH XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCES GUZMAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BUCHELI FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2017-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-25

V33434222

000741030



[Signature]
180151968-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014
JUNTA No.

014 - 164
NÚMERO

1801519685
CEDULA

GARCES BUCHELI RUTH XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801519685

Nombres del ciudadano: GARCES BUCHELI RUTH XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCES GUZMAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUCHELI FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 188-171-21081



188-171-21081

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



12099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

060289536-9



CÉDULA No.
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BURBANO DE LARA PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDUCACIÓN BACHILLERATO GANADERO

V333312222

APellidos y Nombres
MERINO PEDRO ADOLFO
APellidos y Nombres de la Esposa
BURBANO DE LARA SONIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO
RIOBAMBA
2017-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-27



023
JUNTA No.

023-334
NÚMERO

0602895369
CÉDULA

BURBANO DE LARA PEDRO JOSE
Escriba los Nombres



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
VELASCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



Pacho Lario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602895369

Nombres del ciudadano: MERINO BURBANO DE LARA PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERINO PEDRO ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO DE LARA SONIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Pedro Merino



N° de certificado: 184-171-20998



184-171-20998

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000054906



20181801006P05571

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801006P05571					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802053080	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MERINO BURBANO DE LARA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602895369	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GARCES BUCHELI RUTH XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801519685	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000054917

12099



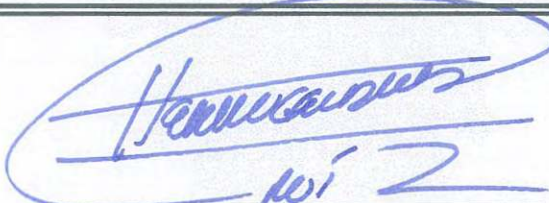
20181801006P05574

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801006P05574						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802053080	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TEJADA PALACIOS ANTONIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804712352	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	TEJADA PALACIOS AUGUSTO ANDRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804712345	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	TEJADA PALACIOS ALEJANDRO MARTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1804712337	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NANCY PACIFICA PALACIOS PALACIOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		75833,00					


NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 15737



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	12099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /09/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INJECTSOLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 162137128
12099

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 11	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1804712345001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA PALACIOS AUGUSTO ANDRE		203	CIUDAD AMBATÓ		
204	PARROQUIA LA MATRIZ	205	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN	206	NÚMERO 504	207	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	208	TELÉFONO 2400828

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		226		CANTÓN
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINATION (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1802053080		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO		232	CIUDAD AMBATO			
233	PARROQUIA LA MATRIZ	234	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN		235	NÚMERO 504	236	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	237	TELÉFONO 2400828
238	ESTADO CIVIL 1		239	No. DONATARIOS 3,00		240	No. DONANTES 1,00		241	No. 6,00
242	FECHA DE ESCRITURA 19/11/2018		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244	NOTARIA CANTÓN AMBATO		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	314	325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 75833.00	327 75833.00	337 18363.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 18363.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018035217625

871714028931

28/11/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA		399-499-497-498	801	18363.00					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	0.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802			803	18363.00					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %			899	0.00					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO			901	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	0.00					
		INTERÉS POR MORA			903	0.00					
		MULTAS			904	0.00					
		TOTAL PAGADO		902+903+904	999	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 162138169

12099

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 11	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1804712352001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA PALACIOS ANTONIO SEBASTIAN	203	CIUDAD AMBATO
204	PARROQUIA LA MATRIZ	205	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN	206	NÚMERO 504
		207	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	208	TELÉFONO 2400828

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1802053080		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO		232	CIUDAD AMBATO			
233	PARROQUIA LA MATRIZ	234	CALLE PRINCIPAL PASE GUILLEN		235	NÚMERO 504	236	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	237	TELÉFONO 2400828
238	ESTADO CIVIL 1		239	No. DONATARIOS 3,00		240	No. DONANTES 1,00		241	No. 6,00
242	FECHA DE ESCRITURA 19/11/2018		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244	NOTARIA CANTÓN AMBATO		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 75833.00	327 75833.00	337 38561.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 38561.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018035217727

871714034632

28/11/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	38561.00						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	38561.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 162138224

12099

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 11	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1804712337001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA PALACIOS ALEJANDRO MARTIN		203	CIUDAD AMBATO		
204	PARROQUIA LA MATRIZ	205	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN	206	NÚMERO 504	207	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	208	TELÉFONO 2400828

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1802160026			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PALACIOS PALACIOS NANCY PACIFICA			211	CIUDAD AMBATO	
212	PARROQUIA LA MATRIZ	213	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN	214	NÚMERO 504	215	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	216	TELÉFONO 2400828	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1802053080		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO		232	CIUDAD AMBATO			
233	PARROQUIA LA MATRIZ	234	CALLE PRINCIPAL PASAJE GUILLEN		235	NÚMERO 504	236	INTERSECCIÓN PIO BAROJA	237	TELÉFONO 2400828
238	ESTADO CIVIL 1		239	No. DONATARIOS 3.00		240	No. DONANTES 1.00		241	No. 6.00
242	FECHA DE ESCRITURA 19/11/2018		DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244	NOTARIA	CANTÓN AMBATO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 75833.00	327 75833.00	337 18636.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 18636.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018035217773

871714030149

28/11/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	18636.00						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	18636.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018035217773	871714030149	28/11/2018	2